FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2010

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION XII REGION	CAPITULO	32

II. FORMULACIÓN PMG

					Objetiv						
Marco	Areas de Mejoramiento	Sistemas	Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							Prioridad	Ponderador
	Mojoraniionio		ı	П	III	IV	V	VI	VII		
Marco Básico	Recursos Humanos	Capacitación				0				ALTA	15.00 %
Marco Básico	Recursos Humanos	Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				0				ALTA	15.00 %
Marco Básico	Recursos Humanos	Evaluación del Desempeño				0				ALTA	15.00 %
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				0				MEDIANA	6.00 %
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información					0			MENOR	5.00 %
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Seguridad de la Información	0							MENOR	5.00 %
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión						0		MEDIANA	6.00 %
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna									
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial				0				MEDIANA	6.00 %
Marco Básico	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público				0				MEDIANA	6.00 %
Marco Básico	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				0				ALTA	15.00 %
Marco Básico	Enfoque de Género	Enfoque de Género				0				MEDIANA	6.00 %

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACION DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
	Recursos Humanos	Evaluación del Desempeño	Modificar		Existe un reglamento especial de Calificaciones diseñado por el Nivel Central y cuyo ámbito de aplicación involucra a todos los SERVIU, por lo que el Servicio no tiene que elaborar un Reglamento Especial de Calificaciones.
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información	Modificar		Mantiene los objetivos de la etapa I. Respecto de la etapa II, no incorpora los objetivos asociados al diseño de un Programa de Trabajo y Programa de monitoreo para los indicadores transversales, los que serán de responsabilidad de la Subsecretaría. En la etapa III respecto a los proyectos tranversales, sólo se realiza la difusión. En relación a los objetivos de la etapa IV, para los proyectos transversales se evalúan los resultados de la operación de cada proyecto

					considerando la medición de los indicadores de desempeño establecidos regionalmente. En la etapa V sólo se desarrollará la etapa asociada al Diagnóstico de interoperabilidad.
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información	Modificar	5	Mantiene los objetivos de la etapa I. Respecto de la etapa II, no incorpora los objetivos asociados al diseño de un Programa de Trabajo y Programa de monitoreo para los indicadores transversales, los que se serán de responsabilidad de la Subsecretaría. En la etapa III respecto a los proyectos transversales, sólo se realiza la difusión. En relación a los objetivos de la etapa IV, para los proyectos transversales se evalúan los resultados de la operación de cada proyecto considerando la medición de indicadores de desempeño establecidos regionalmente. En la etapa V sólo se desarrollará la etapa asociada al Diagnóstico de interoperabilidad.
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna	Eximir		Las unidades de Auditoria Interna de la Subsecretaria serán responsables de la función de auditoria interna de los SERVIU.
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Evaluación del Desempeño	Modificar		Existe un reglamento especial de Calificaciones diseñado por el Nivel Central y cuyo ámbito de aplicación involucra a todos los SERVIU, por lo que el Servicio no tiene que elaborar un Reglamento Especial de Calificaciones.